



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Posicionando el mérito y la excelencia en el servicio público

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

A la Doctora **LEIDY CAROLINA MARTINEZ CANTOR**, en su calidad de Asesor Código 1020 Grado 17, como **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 318 de 2024**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **DIANA ALEJANDRA TARAZONA POSADA**, que cuenta con el siguiente objeto: *“Prestación de servicios de Lengua de Señas Colombiana - Español para la traducción e interpretación de los eventos, transmisiones y demás información visual que requiera comunicar la CNSC.”*

Así mismo, como apoyo a la supervisión a **LUISA FERNANDA BERROCAL MORA**, en su calidad de Contratista, en lo que a sus competencias se refiere.

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de febrero de 2025.

MARTHA CECILIA SANCHEZ HERRERA

Secretaria General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaria General